

MULTINUCLEAR S. A.

110913
Hector

Guayaquil 14 de septiembre de 2016.

Señor.

HECTOR DAVID ZAMBRANO CUENCA.

Ciudad.


De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **MULTINUCLEAR S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 8 de mayo del 2013 ante la Notaria encargada vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Dra. Vilma Alava Ramirez , escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de junio del 2013.

Muy Atentamente



SR. HECTOR DAVID ZAMBRANO CUENCA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

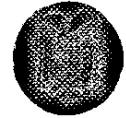
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MULTINUCLEAR S. A.**, para el cual he sido elegido, en Guayaquil 14 de septiembre de 2016.



SR. HECTOR DAVID ZAMBRANO CUENCA
GERENTE GENERAL
C. C. No. 0924446099

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.565
FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:15:01

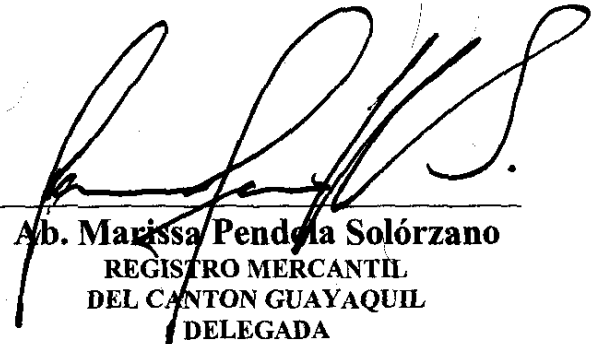
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MULTINUCLEAR S.A.**, a favor de **HECTOR DAVID ZAMBRANO CUENCA**, de fojas **41.402 a 41.404**, Registro de Nombramientos número **11.083**.

ORDEN: 38565



Guayaquil, 20 de septiembre de 2016


Ab. Marissa Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1469128

